



Aditivos



F. ELAB.

F. VTO.

Nº LOTE

COMPLEJO ENZIMÁTICO 100

ADITIVO (ENZIMÁTICO)

INDICACIONES DE USO: Se incorpora a los alimentos balanceados y/o a los suplementos que formarán parte de alimentos balanceados. Se recomienda efectuar una pre-mezcla con alguno de los componentes mayoritarios (maíz o soja molida) en relación 1 en 5 para facilitar su dispersión en la mezcla final. Puede ser usado para todas las especies animales monogástricos en todas las etapas de su vida, aunque encuentra aplicación preferentemente en aves, bovinos en etapa de pre-rumiantes, conejos, peces y porcinos.

Para la manipulación del producto se recomienda el uso de protección ocular, respiratoria y cutánea (gafas de seguridad, mascarilla y guantes).

DOSIFICACIÓN: Se incorpora a los alimentos balanceados y/o a los suplementos que formarán parte de alimentos balanceados, según la especie y categoría, a razón de:

Aves:	100 g/ton AB
Bovinos (terneros):	100 a 200 g/ton AB
Porcinos:	
Pre-Inicial e Inicial:	100 a 200 g/ton AB
Crecimiento y Terminación:	150 g/ton AB
Gestación y Lactancia:	100 a 150 g/ton AB
Conejos:	100 g/ton AB

Mascotas (caninos y felinos):	
Inicial:	200 g/ton AB
Adultos:	100 g/ton AB

Peces:	100 a 200 g/ton AB
Caprinos y Ovinos:	100 g/ton AB
Equinos:	100 g/ton AB

Cuando los alimentos a los que se incorpora sean sometidos a procesos térmicos (ejemplo: pelletizado) se recomienda corregir la dosis según la siguiente tabla:

- Para temperaturas de 70°C adicionar 10%,
- Para temperaturas de 85°C adicionar 15%,
- Para temperaturas de 90°C adicionar 20%.

Aмилаза (mínimo)	7.500 UI/g	Proteasa ácida (mínimo)	1.500 UI/g
Fitasa (mínimo)	5.000 UI/g	B-Manasa (mínimo)	700 UI/g
Xilanas (mínimo)	4.200 UI/g	Excipiente (almidón)	1,00 g
Proteasa (mínimo)	2.800 UI/g		

En la elaboración de suplementos que luego formen parte de alimentos balanceados, incorporar la cantidad equivalente a la dosis recomendada para la elaboración de alimentos balanceados. sea posible.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN: Debe mantenerse en su envase original, en lugares secos, frescos y oscuros. En iguales condiciones debe transportarse. Una vez abierto el envase, volver a cerrar cuidadosamente evacuando tanto aire como sea posible.

USO EXCLUSIVO EN ALIMENTACIÓN ANIMAL

Firma Inscripción en SENASA Nº 11.959/A/E

Producto Inscripción SENASA Nº 12-586/A/I

Director Técnico: Dr. Rodrigo Miazga (MPCVSF, Nº 1369).

Importa, Comercializa y Distribuye FACYT S.R.L.

Avda. Blas Parera 6603 Santa Fe (S3006FRM) Tel./Fax: (0342) 489-9888/1410/2605

ventas@facyt.com.ar | www.facyt.com.ar

CONT. NETO 5 kg